ES EL MOMENTO

incerde
Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte

CERTIFICACIÓN DE CARGUE O ACTIVACIÓN ELECTRÓNICA DE UN PROCESO CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA SECOP II

El asesor jurídico del Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte – INCERDE -, se permite certificar que los documentos generados y debidamente cargados en la plataforma pública SECOP II, se rigen por los distintos lineamientos señalados por Colombia Compra Eficiente a través del respectivo correo electrónico de que sea titular el contratista; por ende, quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su respectivo usuario y contraseña, obligándose a través de aquella dado su fiabilidad en los términos del artículo 4 del decreto 2364 del año 2014.

Así las cosas, fases como la suscripción e iniciación de la referida relación contractual al igual que la designación del supervisor y la aprobación de pólizas en la plataforma del SECOP II, se genera de manera concomitante al cargue de la actuación contractual al ser una plataforma en línea y al estar compuesta por mensajes de datos que tienen pleno reconocimiento y validez en el ordenamiento jurídico patrio por ministerio de la ley 527 de 1999 en asocio con el canon 247 de la ley 1564 del año 2012.

Por ende, una vez son cargados los documentos a través de gestión transparente las equivalencias documentales tales como: **i)** el inicio del contrato, **ii)** la designación del supervisor, **iii)** y la aprobación de pólizas serán reemplazadas por aquellas certificaciones que de manera automática expida la plataforma SECOP II, y las cuales están llamadas a surtir en el sistema de contratación estatal colombiano plenos efectos jurídicos.

DONOBAN CHICA CARDONA
Asesor Jurídico Incerde

Reviso y proyecto: Donoban Chica Cardona/ Jurídico-Incerde.
Aprobó: Adrián Chica Ríos/ Gerente Incerde.